

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos, de fecha 25 de septiembre de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE PEÓN/A DE VIVERO.

Aprobadas las bases de la convocatoria de concurso de méritos para la formación de una lista de espera de Peón/a de Vivero, se ha publicado anuncio en la prensa local el día 26 de julio de 2024, y la convocatoria íntegra ha sido publicada en el tablón electrónico de la Diputación de Almería, [www.dipalme.org/empleo público/empleo temporal](http://www.dipalme.org/empleo_publico/empleo_temporal).

Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 60 del RDLeg 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 4 e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el artículo 110 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos y Promoción Interna de esta Diputación Provincial (BOP 15 de febrero de 2022); y el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aplicable de forma supletoria.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Nombrar como miembros del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de concurso de méritos para la formación de una lista de espera de Peón/a de Vivero, a las personas que se relacionan a continuación:

PRESIDENTE:

D. Jorge Gómez-Ángulo Giner, titular, y Dña. María García López, suplente.

VOCALES:

D. José Fernando Milán Miralles, titular, y Dña. María Teresa Gázquez García, suplente.

Dña. María José Lozano Sobrino, titular, y D. Juan José Martínez Torres, suplente.

Código Seguro De Verificación	S27SRFkOCat2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	26/09/2024 12:07:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S27SRFkOCat2PoOtfjr7uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D. Francisco Javier Piñero Contreras, titular, y Dña. Inmaculada Felices Esteban, suplente.

Dña. Irene Cuadrado González, secretaria titular, y D. José Manuel Rufo Acemel, suplente.

2º) Fijar la fecha y lugar de celebración del concurso, el día 7 de octubre de 2024, a las 9,00 horas, en la sala Rambla Alfareros II.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=UZS6YQpUrZi25SmQZdVrW==> con sello electrónico en fecha 26/09/2024 - 12:11:21. Certificado http://www.cert.fmmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	S27SRFkOCat2PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	26/09/2024 12:07:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S27SRFkOCat2PoOtfjr7uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

